



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 DIC 2011

VISTO:

El pedido de prórroga de 1 (uno) año, presentado por el Director Dr. Miguel Bertolami, para la finalización del PI 774 "Monitoreo de ecosistemas del Golfo San Jorge", y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

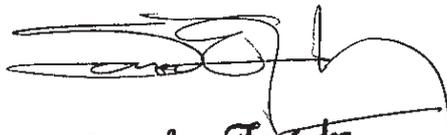
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación de prórroga de 1 (uno) año, presentado por el Director Dr. Miguel Bertolami, para la finalización del PI 774 "Monitoreo de ecosistemas del Golfo San Jorge".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 463-11


Dra. Mónica Liliana Fruto
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.